

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTIFICACIÓN de 14 de abril de 2015, mediante edictos de las Providencias de 13 de abril de 2015 de embargo de vehículos, en las actuaciones previas que se citan del informe de fiscalización de regularidad de la Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L. (ejercicios 2004-2005).

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Actuaciones previas número 198/08 de la fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Benalmádena ejercicio 2005.

E D I C T O

Carlos Suan Mejías, Delegado Instructor de las actuaciones previas de referencia.

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado la siguiente:

«Providencia. Delegado Instructor Sr. Suan Mejías. En Sevilla, a 14 de abril de 2015.

Dada cuenta, en las actuaciones previas de las anotaciones al margen, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47.1.g) de la Ley 7/1988, de 5 de abril:

Notifíquese a don Antonio Luque Pancorbo la providencia de fecha 13 de abril de 2015, en la que se acuerda el embargo de sus vehículos.

Dado que no se ha podido localizar el domicilio de don Antonio Luque Pancorbo, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" y en el tablón de anuncios de esta Cámara de Cuentas. Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto, se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiere condena expresa en las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Así lo acuerda el Delegado Instructor que firma.

Delegado Instructor. Firmado y rubricado.»

«En las actuaciones previas 198/08, el Ilmo. Delegado Instructor ha dictado la siguiente:

Providencia. Delegado Instructor Sr. Suan Mejías. En Sevilla, a 13 de abril de 2015.

En las actuaciones previas anotadas al margen, que se siguen como consecuencia de un presunto alcance por importe de 849.691,59 € (ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y un euros y cincuenta y nueve céntimos de euros), de los que 610.255,65 € (seiscientos diez mil doscientos cincuenta y cinco euros y sesenta y cinco céntimos de euro) corresponden a principal y 239.435,94 € a intereses legales, de acuerdo con el Acta de Liquidación Provisional practicada el día 3 de diciembre de 2013, siendo presunto responsable don Antonio Luque Pancorbo con DNI núm. 24.887.407-G por importe de 172.606,95 € (ciento setenta y dos mil seiscientos seis euros con noventa y cinco céntimos de euro), de los que 127.736,16 € (ciento veintisiete mil setecientos treinta y seis euros con dieciséis céntimos de euro) corresponden al principal y 44.870,79 € (cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta euros con setenta y nueve céntimos de euro) a los intereses legales, y una vez dictada providencia de embargo de sus bienes y derechos con fecha 21 de enero de 2015, y de acuerdo con la información obtenida en la presente pieza separada de embargo, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra g), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo el embargo de los siguientes vehículos de su propiedad:

Datos del vehículo:

Matrícula: 3855 FGN

Fecha matriculación: 16.10.2006.

Marca: Suzuki modelo DL 650.

Bastidor: JS1B111100131495.

Datos del vehículo:

Matrícula: MA 0273 BJ

Fecha matriculación: 10.03.1993.

Marca: Honda modelo VFR 750F

Bastidor: JH2RC36920M300208

Notifíquese a don Antonio Luque Pancorbo y al Sr. Registrador de Bienes Muebles de Málaga.

Delegado Instructor. Firmado y rubricado.»

Lo que se comunica a los efectos de lo ordenado en la transcrita providencia.

Sevilla, 14 de abril de 2015.- El Delegado Instructor, Carlos Suan Mejías